



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

PROYECTO DE RESOLUCION

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe referente a los controles efectuados por ENACOM a las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil, fija e internet, que contenga los siguientes puntos:

- 1) Registro pormenorizado de reclamos efectuados por los usuarios de la Provincia de Corrientes así como también su causa principal.-
- 2) Tiempo de resolución de los mismos.-
- 3) Estado actual de cobertura de redes de acceso a internet en la Provincia de Corrientes.
- 4) Registro de las empresas con mayor incidencia en los reclamos.-
- 5) Proyectos en marcha de redes oficiales y prestadores privados.

AUTOR: REGIDOR BELLEDONE ESTELA MERCEDES.

Cofirmantes:

- LENA GABRIELA.
- MENNA GUSTAVO.
- RICCARDO JOSE LUIS.
- MATZEN LORENA.
- BRAMBILLA SOFIA.
- CARRIZO ANA CARLA.
- NAJUL CLAUDIA.
- GARCIA XIMENA.
- REYES ROXANA NAHIR.
- AYALA AIDA BEATRIZ MAXIMA.
- JETTER INGRID.
- PASTORI LUIS MARIO.
- ASCARATE LIDIA INES.
- CIPOLINI GERARDO.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La iniciativa que presentamos tiene como fin conocer el estado actual del servicio de telefonía y internet en la Provincia de Corrientes, los reclamos efectuados y los proyectos en marcha para mejorar el servicio.

Desde hace varios años que Internet se convirtió en una herramienta indispensable para nuestra sociedad, el acceso al mismo es un indicador no solo de calidad de vida sino también un medio para el normal desenvolvimiento para comunicarnos, informarnos, trabajar.

Es por eso que un contexto de Pandemia como el que estamos viviendo, y de su consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio es que los prestadores no solo deben garantizar el acceso a la red, sino también garantizar un servicio de calidad, cumpliendo con el Art. 15 de la Ley 27078 Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que establece su carácter de servicio público esencial y estratégico. El incumplimiento en esta cuestión fomenta la brecha digital entre nuestros jóvenes y rápidamente se transforma también en una brecha educativa, ya que se encuentran imposibilitados de acceder al material de estudio, los envíos de trabajos y la conexión a las clases.

Ante las numerosas quejas acercadas desde distintos puntos de nuestra provincia sobre el funcionamiento y acceso a la red, y buscando garantizar la defensa de los intereses de la ciudadanía, es por ello que requerimos al Poder Ejecutivo de la Nación, que por intermedio de ENACOM brinde los informes necesarios a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Con la información que oportunamente nos acompañen elaboraremos los proyectos que correspondan.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de resolución.

AUTOR: REGIDOR BELLEDONE ESTELA MERCEDES.

Cofirmantes:

- LENA GABRIELA.
- MENNA GUSTAVO.
- RICCARDO JOSE LUIS.
- MATZEN LORENA.
- BRAMBILLA SOFIA.
- CARRIZO ANA CARLA.
- NAJUL CLAUDIA.
- GARCIA XIMENA.
- REYES ROXANA NAHIR.
- AYALA AIDA BEATRIZ MAXIMA.
- JETTER INGRID.

- PASTORI LUIS MARIO.
- ASCARATE LIDIA INES.
- CIPOLINI GERARDO.